



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 750

Pág. 1

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ

Sesión núm. 24

celebrada el martes 27 de septiembre de 2022

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:	
— Elección de la Presidencia de la Comisión. (Número de expediente 041/000012)	2
Proposiciones no de Ley:	
— Sobre la defensa de la cultura del diálogo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003787)	2
— Relativa a la protección del derecho a la libertad religiosa en España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004075)	7
— Relativa al impulso de cambios normativos concernientes a la libertad de conciencia y la laicidad de las instituciones públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004087)	12
— Por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas acciones para evitar los actos de violencia política de la izquierda abertzale y se condena el acaecido contra el alcalde de Pamplona. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004388)	18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000012).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Uriarte Torrealday): Buenos días. Bienvenidas y bienvenidos a esta Comisión Constitucional.

Vamos a proceder, además de al debate de las distintas proposiciones no de ley que se han presentado, a la sustitución de la Presidencia de esta Mesa. Creo que puedo expresar en nombre de todos los grupos aquí presentes nuestro sincero agradecimiento al anterior presidente por la magnífica labor realizada desde la Presidencia y desearle los mismos éxitos en sus nuevos cometidos. Igualmente, se lo deseamos a la persona que salga elegida hoy para sustituirle en la Presidencia. Una vez expresado este agradecimiento a don Patxi López, continuamos con la sesión.

Se ha presentado la candidatura a la Presidencia de don Héctor Gómez Hernández, por lo que, en principio, podríamos proceder a la votación por asentimiento, si no hay más candidaturas. **(El señor Sánchez García pide la palabra).** ¿Sí?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, hay otro candidato.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Uriarte Torrealday): Muy bien, pues proceda entonces.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: El candidato es José María Sánchez García, de VOX.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Uriarte Torrealday): Que creo saber que es usted mismo. **(Risas)**. Muy bien, pues al haber más de una persona candidata a la Presidencia, de acuerdo con el Reglamento tenemos que proceder a la votación, por escrito y en urna, con papeletas. El letrado de la Comisión hará llamamiento nominativo a cada uno de los miembros de la Comisión para que se acerquen a la urna y depositen el voto. Posteriormente, procederemos al recuento y a la proclamación definitiva de la nueva Presidencia. Adelante, por favor.

Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados presentes y representados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación y realizado el escrutinio, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Uriarte Torrealday):

Procedemos al recuento de los votos emitidos, con el resultado de 5 votos a favor de don José María Sánchez, 19 votos a favor de don Héctor Gómez y 8 votos en blanco. Por tanto, queda proclamado como presidente el señor Héctor Gómez, al que deseamos desde aquí todos los éxitos en su gestión. Adelante, por favor. **(El señor presidente ocupa su lugar en la Mesa.—Aplausos)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA DEFENSA DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003787).

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión —a todos, sin excepción— el apoyo y el respaldo a esta Presidencia. Con toda la humildad y con ganas de trabajar junto al resto de los compañeros y compañeras de la Mesa, vamos a entregarnos y a dar todo lo mejor de nosotros para cumplir con el objetivo de esta Comisión. Sin más, a trabajar.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, la proposición no de ley sobre la defensa de la cultura del diálogo. Interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de su proposición el señor Odón Elorza.

El señor **ELORZA GÓNZALEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, los socialistas presentamos esta proposición no de ley con la mejor voluntad para que en este marco de la Comisión Constitucional podamos reflexionar y establecer lo que deberían ser principios de actuación de todos nosotros y todas nosotras aquí, en el Congreso, para dar solución y respuesta a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 3

problemas de gravedad a los que se enfrenta España, en distintos marcos, además. Puede parecer una propuesta alejada de la realidad política habitual y puede parecer un ejemplo de voluntarismo, pero consideramos absolutamente necesario hacer, por lo menos, una pausa para que nosotros y nosotras analicemos y reflexionemos y recordemos que en su día la Constitución nació, precisamente, de ese espíritu de diálogo entre hombres y mujeres, que fueron capaces de ceder, de tener generosidad intelectual, de ser leales al interés general del país, de España, y de la democracia y de alcanzar un acuerdo realmente difícil en torno al marco constitucional en aquella época.

Nos gustaría acercarnos de nuevo a prácticas políticas, a actitudes, a comportamientos que nos permitan realmente avanzar y ser, como la principal Cámara política en España, un espacio de proyección de valores positivos, de un buen hacer de la política, de una buena relación, más allá de las diferencias, lógicas, que deben existir y que existen, entre los planteamientos de los grupos parlamentarios aquí representados. Por eso esta proposición lo que insta es al conjunto de fuerzas políticas democráticas a perseverar en la defensa de la cultura del diálogo, la negociación y el pacto entre diferentes, así como en la defensa del buen gobierno, apoyado en la aplicación de valores democráticos como la lealtad al interés general del país y su ciudadanía, la voluntad de entendimiento y de consenso social, la búsqueda de la convivencia cívica, la honestidad personal y la transparencia.

Tanto España como Europa y el conjunto del planeta se encuentran, además, y todos ustedes lo saben muy bien, en una encrucijada histórica, y esa cultura política del diálogo es la mejor herramienta de los diversos actores políticos para despejar las incertidumbres que atenazan a la población y que generan miedo. Además, permitiría avanzar en una democracia más integradora y afrontar con sentido de la justicia social y de la permanencia los nuevos desafíos, las grandes reformas y las transiciones que plantea a España este siglo XXI. En este orden de cosas, también quiero señalar que aquel espíritu constitucional al que me he referido creó un clima de consenso político y social que pasó a convertirse en un modelo de referencia para el conjunto de los países europeos y Latinoamérica, y también debería retomarse aquí en España para afrontar los retos políticos y los conflictos de Estado que tenemos sobre la mesa.

Acertar en las soluciones democráticas exige actuar con lealtad al interés general de la población y exige un esfuerzo colectivo, como decimos, de diálogo, de entendimiento y de generosidad intelectual. De lo contrario, España quedará descolgada de los países de vanguardia en Europa. Vemos lo que está sucediendo en otros países, cómo la democracia puede retroceder claramente en determinadas naciones europeas. La situación de conflicto, con los efectos que produce en la economía, en la inflación, en los países no solamente de Europa, sino del mundo, requiere diálogo, requiere acuerdos, requiere dar soluciones a la población, que así lo espera. Es preciso, por tanto, consensuar respuestas de cara a los grandes efectos de la inflación provocados por Putin con la guerra de Ucrania y que afectan a millones de personas, en particular aquí a los españoles. Es preciso también encontrar respuestas desde el diálogo para gestionar con acierto, eficacia y transparencia las ayudas que nos ha concedido Europa, las ayudas de los fondos europeos, porque van a tener una aplicación decisiva para la transformación y modernización de la estructura industrial y económica de este país. Es necesario acordar respuestas institucionales a la compleja tarea de gestionar los procesos de transición ecológica y transición digital, que requieren necesariamente mucho diálogo y mucho acuerdo a diferentes niveles institucionales. Se trata, por tanto, como ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista, de un conjunto de situaciones que presentan enormes dificultades, que presentan intereses contrapuestos, es verdad, y que, por tanto, exigen de nuevo altura de miras, lealtad y defensa de los intereses colectivos del país, de España. Por lo demás, es necesario que vayamos poniendo todos y todas, todos los grupos, freno a la confrontación institucional sistemática, a la desinformación y a esa crispación que se traslada a la calle, a la opinión pública, a los foros, a los medios de comunicación, porque vamos por mal camino. En definitiva, el diálogo es un valor ético de la política y el método para alcanzar consensos ante los conflictos.

No quiero finalizar sin valorar la enmienda que ha presentado el Partido Popular. Nos parece una enmienda realmente interesante, pero que no pone en el centro de su texto lo que es el valor del diálogo, el de los valores democráticos que deben imperar en esta casa en nuestra actuación, en nuestros desempeños. La valoramos en la medida que significa un paso, pero no la vamos a aceptar o a transaccionar, porque creemos sinceramente que se queda corta en la intención de este Grupo Parlamentario Socialista, pero se agradece su espíritu de acercamiento. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorza.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su portavoz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Socialista trae a debate una cuestión aparentemente inocua, pero que, sin embargo, es de gran calado. Muchas de sus afirmaciones, no todas —me refiero al texto de la iniciativa—, podemos compartirlas. ¿Quién puede negar la importancia del diálogo, del respeto o del acuerdo? Ni mi grupo ni esta diputada lo hacen, pero conviene poner en contexto esta iniciativa, que no es ni puede ser atemporal. Ya es llamativo que sea una iniciativa del principal grupo de apoyo al Gobierno en la que se proponga que nosotros nos instemos a nosotros mismos, los grupos políticos de esta Cámara, en una suerte indirecta de declaración de intenciones, y no al Gobierno, que es la finalidad de estas iniciativas, aunque lo daríamos y lo hemos dado en cierta medida por bueno si persiguiera una buena y clara finalidad, como la de restaurar las mejores prácticas parlamentarias que refuercen a este Parlamento tan castigado por el Ejecutivo en esta legislatura. Pero aún es más llamativa cuando los vientos de estos años se han teñido de un populista y peligrosa defensa del diálogo como seña de identidad de un Gobierno que hace dejación de su obligación y competencia de defensa del Estado, artículo 97 de la Constitución; que pacta con quienes una y otra vez declaran su voluntad de romper el Estado; que desprecian sus instituciones y los poderes democráticos y sus señas de identidad, para que estén en mejores condiciones de ejecutarlo; que no respetan al Parlamento y lo suplanta en un ejercicio desorbitado de la facultad extraordinaria del real decreto ley; que cuestiona la justicia siempre que no le gustan sus resoluciones; que interviene en la Fiscalía General del Estado; que pervierte la legítima y democrática función de la iniciativa que ha de promover democráticamente el cambio de las leyes en beneficio del interés general, para paralizar otros poderes del Estado y en beneficio propio, o que defiende, mediante un mal entendido diálogo, a quienes incumplen sistemáticamente la ley y burlan las resoluciones de la justicia frente a las víctimas y el respeto de la integridad y prestigio de las instituciones democráticas.

Diálogo sí, señorías, pero diálogo a cualquier precio, en lugar de la ley o por encima de la ley, no podemos compartirlo, porque no es democrático. Por eso, nuestra enmienda es muy clara. Instamos al Gobierno, en primer lugar, a ser garante del cumplimiento de la ley, como pilar esencial del Estado social y democrático de derecho, y promotor de los valores democráticos que lo definen, entre los que hay que destacar el diálogo, la transparencia y la lealtad institucional. También instamos a todas las fuerzas políticas a reafirmar su compromiso institucional con estos principios y valores. En este punto podemos y debemos encontrarnos, a pesar de lo que ha planteado finalmente el portavoz socialista.

Escribía en 2015 en *El País* el historiador, Enrique Moradiellos, un acertado artículo titulado «Ley, justicia y democracia», en el que pasaba revista a una serie de principios esenciales que conviene no olvidar y recordaba cómo el triunfo del Estado de derecho en la época contemporánea encumbra el principio de legalidad. La democracia es ante todo —lo sabemos, pero parece olvidarse últimamente— el imperio de la ley, una fórmula que implica que por encima de la ley no está nadie y cuya observancia protege al ciudadano del despotismo de la voluntad de un posible César omnímodo, pero también de la tiranía de las masas incontroladas e impunes. Ese triunfo del paradigma democrático solo fue posible una vez superado el doble desafío de los totalitarismos del siglo XX. Del mismo modo, recuerda que la justicia fuera de la ley conduce a la absoluta arbitrariedad y, utilizando sus palabras literalmente, roto el dique de la legalidad cada conciencia individual podrá elevar a la condición de fuente de justicia su propio parecer personal y transferible; y lo estamos comprobando en la mala utilización del instituto del indulto.

Por tanto, no podemos más que decir que compartimos estas reflexiones, que compartimos la buena intención y aquellos planteamientos que no pueden no ser compartidos de la iniciativa del Grupo Socialista. Les pedimos que acepten nuestra enmienda, porque ahí comenzaremos a trabajar de una mejor manera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Le pregunto al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista si acepta la enmienda.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: No, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Iniciamos el turno de intervenciones del resto de grupos de menor a mayor. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Con esta iniciativa que presenta, el Grupo Socialista tiene como objetivo, si el Grupo Popular vota en contra, decir que está en contra del diálogo y, si vota a favor, decirle que vota a favor del diálogo pero que luego no quiere dialogar sobre el Consejo General del Poder Judicial ni sobre el Constitucional, es decir, todo eso que estamos acostumbrados a oír en los últimos tiempos. Es llamativo que hagan referencia como primer punto a la Constitución del año 1978 y a la Transición, después de haber aprobado la Ley de Memoria Democrática, donde pegan una patada a la Transición y la mandan hasta el año 1983, para dar cobertura a las iniciativas, en este caso, de Euskal Herria Bildu, con el objetivo de poder legitimar a la banda terrorista, en principio, hasta el año 1983, y luego ya irán avanzando en el camino. Es evidente cuál ha sido la posición del Partido Socialista durante toda la legislatura, y no hablemos ya de transparencia, cuando hay más de mil asuntos de transparencia que el Gobierno no ha contestado.

Aquí se habla mucho, pero en el día a día hacen todo lo contrario. Están acreditadas todas las cuestiones que están haciendo y, desde luego, ustedes han elegido unos socios. Como hemos dicho en muchas ocasiones, a nosotros nos parece una ignominia que se hable de valores democráticos y que sigan teniendo como socio prioritario y sostén fundamental del Gobierno a un partido político que sigue sin condenar el terrorismo, como ocurre en estos momentos con Euskal Herria Bildu; que se dé prioridad a un partido al que le parece una cosa bien hecha y legítima que se pueda asesinar a uno que piense diferente de ti. Por lo tanto, el día que ustedes renuncien a recibir el apoyo de un grupo como ese... También puede ser el caso de Esquerra, que tiene como objetivo político la secesión de España, pero ya se encargaron de indultar a los artífices de ese intento de secesión. Lógicamente, con esos socios se hace incompatible que otros tipos de partidos puedan apoyar las iniciativas que ustedes presentan. Yo creo que es una forma de lavarse la cara y, como digo, de intentar crearle alguna inquietud al Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Adanero.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, no hay nadie en la sala. Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Socialista nos presenta esta proposición no de ley con un texto que es difícilmente rechazable. Hace una reivindicación de la Constitución española y de la Transición, pero, efectivamente, como ya se ha puesto de manifiesto, es bastante incoherente con la práctica política que el propio Partido Socialista ha venido desarrollando en estos últimos años en los que ha estado en el Gobierno.

Yo creo que es importante señalar que la cultura del diálogo pasa por no criminalizar a quienes piensan diferente, y eso es algo a lo que han contribuido ambos partidos del bipartidismo y también sus respectivos extremos a uno y otro lado. Además, la cultura del diálogo a la que se refiere la proposición no debe confundirse con el diálogo con quienes defienden la vulneración de las leyes y la ruptura del marco democrático del diálogo, que son los partidos separatistas, hoy en día socios del Gobierno. Para avanzar en ese diálogo al que se refiere el Partido Socialista, insisto, en un texto aceptable en su literalidad, tiene que haber un compromiso de respetar el marco básico de diálogo. Sin esa aceptación expresa del marco, que no implica acuerdo ni imposibilidad de modificación, no se puede establecer ninguna clase de diálogo, y esa aceptación expresa del marco de diálogo no se ha producido, no se va a producir y no hay ninguna intención de que se produzca —cuando se les pregunta, dicen que no— por parte de los socios de quien hoy aquí defiende la cultura del diálogo.

Por eso, insistiendo en que el texto no es rechazable, hay una clarísima incoherencia del discurso. Si realmente se quisiera ahondar en la cultura del diálogo, hubiera sido muy gráfico aceptar la enmienda que les han presentado, que es bastante inocua. Lo que muestra el rechazo de esa enmienda es que la iniciativa no pasa de ser un mero postureo con los objetivos que acaba de poner de manifiesto el portavoz del Grupo Mixto: defendemos la cultura del diálogo, y si el Partido Popular vota que no, entonces está en contra del diálogo. Ese es todo el objetivo, que es mero postureo político. Lo único positivo es que esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 6

manera de actuar del Partido Socialista y, en general, de los partidos del bipartidismo es que, diciendo una cosa y haciendo la contraria, cada vez les cree ya menos gente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Espejo.

¿Grupo Parlamentario Plural? (**Pausa**). No hay nadie.

¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Pausa**).

Por parte de Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor portavoz.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias, presidente.

La cultura del diálogo es el núcleo duro del pensamiento democrático y de la tradición democrática, que se basa en un intento de hallar siempre la voluntad general, una voluntad general que, desde la radicalidad democrática de Rousseau, abarcaría la totalidad de las personas. Por eso, el objetivo final de la democracia tiene que ser el máximo diálogo, el máximo acuerdo y el máximo consenso, que las mayorías sean lo más amplias posibles cuando sea imposible la unanimidad y que solo en casos estrictos se recurra a las minorías justas.

El diálogo es un elemento fundamental democrático, y previo a este elemento fundamental, hay un elemento todavía predemocrático, de naturaleza liberal, que consiste en el reconocimiento del que piensa diferente. El reconocimiento del discrepante es condición necesaria para el ejercicio del diálogo. Es un elemento que, con todas las dificultades que hubo en el momento de la transición democrática, se cultivó y fue cultivado extensamente. A pesar de todas las presiones y de todas las violencias, los partidos del arco parlamentario llegaron a acuerdos, y también llegaron a consensos los interlocutores sociales.

Por desgracia —este es el análisis que nosotros hacemos y que, por supuesto, no todos comparten—, en España ha sucedido una cosa muy extraña que no ha pasado casi nunca, y es que las derechas dieron un golpe de Estado contra un Gobierno de derechas, cosa que tiene una interpretación extraña, salvo que la función fuera la de evitar esa forma de hacer de la derecha democrática dialogante, que era capaz de llegar a acuerdos incluso con el extremo contrario del abanico parlamentario. A partir de ahí quedó institucionalizado un modelo de derecha que podemos llamar derecha aznarista, que consiste en la deslegitimación radical y en la vuelta a la idea de buenos y malos españoles: todo el que es de izquierdas o es nacionalista es un mal español, queda deslegitimado. A partir de ahí no hay oportunidad, no hay espacio para el diálogo, y el diálogo que practicaba el Gobierno de Suárez se sustituye por aquella expresión de: Váyase, señor González; váyase, señor Zapatero, o váyase, señor Sánchez. Es la deslegitimación radical y de base del discrepante político, de quien no piensa igual. Es la España de los buenos españoles y de los malos españoles. Esta es la tradición que se ha institucionalizado, la cual coincide o se retroalimenta con el momento que vivimos de crisis importante de la democracia, en el que se tiende a la deslegitimación de raíz de determinadas opciones políticas críticas con el *statu quo*. Esta es la sensación en la que nos movemos y en la que estamos, en la cual la cultura del diálogo tiene unas dificultades importantes y está siendo especialmente torpedeada por determinados agentes políticos.

Como elemento positivo, por no ser negativo, apuntemos también que desde el año 2014 y desde la irrupción de nuevas fuerzas políticas en el arco parlamentario español se produce el paso de un sistema bipartidista tendencial a un sistema pluripartidista o multipartidista y que la propia naturaleza de la forma en la que se expresa y se conforma la voluntad general de la ciudadanía exige diálogo, exige negociación y exige acuerdos entre diferentes, muchas veces —como cuando se intentó la reforma laboral— incluso con el acuerdo de los interlocutores sociales, aunque, desgraciadamente, en este caso no ha habido cultura del diálogo, de la tolerancia y de la aceptación de los acuerdos entre quienes tienen la legitimidad del diálogo social. Por eso, hacemos un llamamiento siempre al respeto al diferente y a la negociación y a la colaboración entre los discrepantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros no podemos recibir esta invitación a la cultura del diálogo por parte del Partido Socialista más que con una sonrisa sarcástica. A nosotros en esta legislatura se nos ha aplicado un implacable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 7

cordón sanitario. Ni una sola de nuestras cientos de propuestas ha sido votada favorablemente por el Grupo Socialista o por cualquier otro de los grupos de la coalición de Gobierno, del bloque de Gobierno. Pero no solamente eso, es que constantemente somos insultados, somos demonizados, se nos llama xenófobos, se nos llama racistas, se nos llama homófobos, machistas. Nos ocurrió precisamente ayer en la Comisión de Cultura. Presentamos una PNL que reivindicaba la figura histórica de Juan Latino, que es la primera persona de raza negra en publicar un libro en Europa, en el siglo XVI, y no solo eso, sino que además desempeñó una cátedra de Latín en la Universidad de Granada en pleno siglo XVI español. Bien, pues por toda respuesta el portavoz de Podemos nos llamó una vez más racistas.

Nuestra experiencia es que el Partido Socialista solo dialoga con los separatistas catalanes o vascos. Lo hemos comprobado con ocasión de la sentencia del Tribunal Supremo de noviembre de 2021 sobre el 25% de enseñanza en castellano en las escuelas catalanas. No vimos al Partido Socialista manifestándose en las convocatorias de «Hablamos español» de hace dos semanas. Como ha señalado también el señor García Adanero, el Partido Socialista tiene amplia experiencia de diálogo con Bildu, por ejemplo con esta extensión del periodo de aplicación de la Ley de Memoria Democrática hasta diciembre de 1983, plegándose a la exigencia de Bildu.

Por otra parte, la ministra de Igualdad, la señora Irene Montero, apretó el acelerador de su reforma de la ley del aborto para no tener que esperar a los informes preceptivos del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial. Algo parecido ha hecho el ministro Escrivá con su reforma de las pensiones cuando ha despreciado públicamente los informes poco favorables de entidades como el Banco de España o Fedea. En relación con el informe de Fedea, además, hizo un ataque *ad hominem*, señalando que la persona que había escrito el informe había trabajado antes en el equipo de Fátima Báñez, en el Gobierno del Partido Popular. El ministro Escrivá ha llegado a referirse al debate económico español y —cito textualmente— como un debate viejuno, sesgado y poco riguroso.

Finalmente, parece que el Partido Socialista ni siquiera practica la cultura del diálogo en sus propias filas, en su propio seno. Me refiero a las recientes declaraciones de la señora doña Carmen Calvo, en las que criticaba abiertamente el llamado proyecto de ley trans; sin que sirva de precedente, me parece que la señora Calvo tiene razón, es decir, el feminismo consistía, supuestamente, en la defensa de la mujer. Ahora bien, la antropología *queer*, incorporada a esta ley trans, implica la deconstrucción del concepto mismo de mujer, ya no existe la mujer como categoría biológica, solo existen identidades de género indefinibles y gaseosas.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004075).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la protección del derecho a la libertad religiosa en España.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX para su defensa.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Este texto de la PNL presentada está superado en muchos de sus elementos, porque se presentó hace ya bastante tiempo, pero hay otros elementos nuevos en la vida pública española que justifican sobradamente y, quizá con mayor motivo, que se invoque la libertad religiosa como un derecho que se violenta de una forma constante en España.

La libertad religiosa está reconocida como derecho fundamental en el artículo 16.1 de la Constitución, y, además, en el apartado tercero de dicho artículo 16 se ordena a los poderes públicos que mantengan relaciones de cooperación con la Iglesia católica y el resto de las confesiones. Además, hay que tener en cuenta el artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, de 5 de julio de 1980, que dispone la autonomía de las confesiones en sus planos de autoorganización, régimen interno, régimen de personal; y es de ver que dicho precepto forma parte del bloque de constitucionalidad.

En el texto de la PNL se hace referencia al incremento de ataques a la libertad religiosa, según resulta de un informe de 2020 del Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia, que cuantifica en un 57% el incremento de tales ataques o violaciones entre 2019 y 2020, la mayor parte de ellos contra confesiones cristianas o personas de creencias cristianas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 8

Además, también en el texto de la PNL se hace referencia a la Sentencia 148/2021 del Tribunal Constitucional, que declaró inconstitucional el primer estado de alarma declarado por el Gobierno de Sánchez. Hay un error ahí, por cierto, donde se dice que se declara inconstitucional el artículo 11, no. Lo que se dice en el fallo de la sentencia —es un error material— es que se declaran inconstitucionales los apartados 1, 3 y 5 del artículo 7 sobre la libertad de movimientos y de circulación de las personas, con arreglo a lo expuesto en el fundamento jurídico 11. Pero, indudablemente, esas limitaciones tenidas por inconstitucionales por el pronunciamiento del Tribunal Constitucional afectaban también a la libertad religiosa, al menos en cuanto a la asistencia a los actos de culto durante el estado de alarma, declarado por ese decreto entonces impugnado por el Grupo Parlamentario VOX.

Pero no solamente es esto, hay novedades que, como digo, agravan la situación de la libertad religiosa. Algunas de ellas se producen de la forma más solemne, por iniciativas legislativas del Gobierno. Así, la Ley de Memoria Democrática es aterradora sobre este particular, porque sabido es que, invocando la necesidad de reconocer y reparar los atentados contra la libertad religiosa, excluye de su ámbito de aplicación todo lo sucedido en España hasta el 18 de julio de 1936 y, por lo tanto, se olvida de las jornadas sangrientas e incendiarias que siguieron a la proclamación de la Segunda República el día 10 de mayo de 1931 con la quema de conventos en Madrid, de iglesias, de obras de artes y saqueos de bibliotecas de titularidad eclesiástica sin que la autoridad republicana hiciera nada por reprimirlo. Por no hablar, si hablamos de mayor solemnidad jurídica, de los artículos 26 y 27 de la Constitución republicana, que son un ejemplo universal en el derecho comparado de lo que es una constitución beligerante y hostil contra la iglesia y contra la fe, *odium fidei*. Y qué decir de los sesenta mil muertos en la zona republicana durante el periodo de 1936 a 1939, la mayor parte por razones religiosas —no solo, pero la mayor parte por razones religiosas—, con 6800 asesinatos debidamente documentados del clero regular y secular.

En principio, la ley debería ser una medida legislativa que también reconociese al menos estos muertos por razón de su fe a partir del 18 de julio del 1936 y que eventualmente permitiese la reparación de estos asesinatos. Así resultaría de algunos de sus preceptos, de los artículos 1.2, el 3.1, el 4.1, el 4.2 o el 6.3 parecería entenderse así, pero si leemos el 5.1, que es un precepto de calculada ambigüedad, y el 5.2 llegamos a la conclusión contraria, porque se refieren a decisiones de tribunales y órganos de las autoridades republicanas cuando no había ninguno, porque la masacre era por la vía de asesinar sin ningún tipo de sentencia ni nada semejante ni siquiera simulacro de sentencia. Alguno hubo, como el caso del asesinato de José Antonio Primo de Rivera, pero, en fin, ese no fue religioso, sino que fue encarnizadamente ideológico y brutal. Evidentemente, esto no es algo que resulte en favor de la libertad religiosa, sino en su contra. El artículo 54 de esta ley espeluznante, relativo al Valle de los Caídos, es verdaderamente una cosa escandalosa. Se dice que se va resignificar el Valle de los Caídos, pero es que el Valle de los Caídos, aparte de ser una finca que no pertenece a Patrimonio Nacional —en contra de lo que se dijo incluso por el Tribunal Supremo en la sentencia de la exhumación de Franco, que se equivocó en un error de hecho—, sino que pertenece a la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, es esencialmente una basílica y una abadía benedictina.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señor Sánchez, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: De modo que son lugares de culto, inviolables con arreglo al artículo 1.5 del acuerdo vigente concordatario sobre asuntos jurídicos entre España y Santa Sede, y no podemos entender que ahora se pretenda incluso secularizar los enterramientos y cementerios en esos lugares de culto que, además, son lugares sagrados con arreglo a la ley canónica. Les recuerdo que la Abadía del Valle de los Caídos es monasterio autónomo con arreglo al derecho canónico y, como tal, tiene personalidad civil porque la tiene canónica de acuerdo con el artículo 1.4 del citado acuerdo concordatario España-Santa Sede.

Todo lo anterior resulta de horror y pone de manifiesto que esta PNL está más que justificada, por no hablar de la Ley 15/2022, Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación o las recientes declaraciones contrarias al derecho y deber de los padres respecto de los hijos en su educación de la señora Montero en esta Cámara o la anterior, absolutamente disparatada —y concluyo, señor presidente, se lo prometo—, de la exministra Celaá cuando era ministra, que dijo, en una afirmación propia del bolchevismo más radical y rabioso, que los hijos no eran de los padres, debían ser del Estado o de ella y de su marido.

Nada más, gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez, por ajustarse al tiempo, sobre todo. Esta iniciativa tiene una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Espejo por tiempo de cinco minutos.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo estamos ante una propuesta cuyo texto, que pretende garantizar el derecho a la libertad religiosa —derecho fundamental reconocido expresamente en nuestra Constitución—, en su redactado literal no puede calificarse como rechazable; de hecho, es perfectamente aceptable, faltaría más. El derecho a la libertad religiosa, como digo, es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución, que forma también parte de los derechos básicos reconocidos a todos los ciudadanos en Europa, pero pasa como en la proposición anterior. Sobre la base de un texto que es totalmente aceptable en su literalidad, se hacen en la exposición de motivos menciones de forma exclusiva al cristianismo y, concretamente, al catolicismo, siendo la libertad religiosa un derecho de todos los ciudadanos, profesen la fe que profesen. Entonces, nosotros siempre tenemos la duda de si cuando se propone aquí una PNL —antes el Grupo Socialista y ahora VOX— quieren decir una cosa, pero no la escriben de manera expresa por algún tipo de razón que yo desconozco.

El sentido de nuestra enmienda es poder entender esto. Y por eso, para que quede claro, porque cuando ha hablado el portavoz de VOX se ha referido exclusivamente a los ataques a la libertad religiosa de los fieles de confesiones cristianas —que es cierto, están ahí y hay que rechazarlos y condenarlos gravemente y el Gobierno tendría que prestar mucha más atención a ese tipo de ataques y no contribuir a la incitación al odio que se hace muchas veces a la religión cristiana y específicamente al catolicismo—, pero es que hay más fieles de otras confesiones en España, que son ciudadanos de pleno derecho españoles también. Y en la exposición de motivos y en la intervención del portavoz de VOX han sido simplemente obviados y, además, se ha referido a los horribles crímenes por motivos religiosos que, efectivamente, se produjeron en la Guerra Civil. Pero estamos hablando de un marco de libertad religiosa que comienza, al menos en nuestro sistema democrático, en el año 1978. Por lo tanto, si queremos hablar de la Guerra Civil nos vamos a una cuestión que no tienen que ver con la libertad religiosa, sino con la memoria histórica, perfectamente discutible, pero que no tiene que ver con la protección de la libertad religiosa hoy en día, que creo que es lo importante.

En este sentido, va nuestra enmienda, que es tan sencilla como añadir la clarificación de que la garantía de la seguridad de los fieles ha de serlo para los fieles de todas las religiones, con independencia de que tengan mil fieles o diez millones de fieles, porque los derechos individuales no se miden por el número de personas que los quieren ejercer o que profesan una determinada fe o que quieren ejercer un determinado derecho y otros no. No va de mayorías, va de derechos reconocidos a todas y cada una de las personas y eso es lo que nos gustaría que se clarificase mediante la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley.

Por lo demás, como he dicho antes, el texto nos parece aceptable.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Le pregunto al señor portavoz del Grupo Parlamentario VOX si acepta la enmienda.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Para poner de manifiesto que no tiene razón en lo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Turno de intervenciones.

Por parte del Grupo Republicano, la señora Telechea.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidente, pero no haremos uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Buenos días.

En primer lugar, tres mujeres asesinadas ayer por la violencia machista muestran claramente cuál es el colectivo amenazado por la violencia en España. VOX niega la violencia machista y se inventa una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 10

mentira: la supuesta situación de ataques a la libertad religiosa, a los ciudadanos que profesan la religión católica. Es cierto que la religión católica ya no es la única religión permitida, como decía el artículo 6 del Fuero de los Españoles, que no ha nombrado en su repaso legislativo el ponente. Decía: No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica. Y está bien recordarlo hoy que hace cuarenta y siete años de los últimos fusilamientos del franquismo. Hoy en día en España no existe ninguna situación de ataque a la religión católica. **(El señor Sánchez García: Eso se reformó en el año 1967, llega con cincuenta años de retraso).** ¿Se calla, por favor? Presidente, si me permite usted, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego a sus señorías que guarden silencio y que respeten el turno de intervenciones para poder desarrollar la Comisión con su correcto funcionamiento.

Siga adelante.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pero la realidad es que no existe ninguna situación de ataque a la religión católica que justifique esta PNL. La libertad religiosa como derecho fundamental ha estado siempre protegida en la democracia española, tanto en la Segunda República en el artículo 27 de su Constitución como en el 16 de nuestra actual Constitución; y si ocurriera lo contrario, las fuerzas de seguridad del Estado intervendrían para garantizar esos derechos amenazados, especialmente a las religiones minoritarias, evidentemente.

Esta PNL se basa en una supuesta información de una asociación ultra que en su *web* indica cosas como que el año 2013 —Gobierno Rajoy— fue un año especialmente violento hacia las confesiones religiosas en España, con 96 ataques a la libertad religiosa, especialmente a los cristianos —durante el Gobierno de Mariano Rajoy—. Y la principal medida de ataque a la libertad religiosa que expone la PNL son las medidas anticovid acordadas por el Gobierno de España y ratificadas por el Parlamento durante la pandemia.

La libertad religiosa no está amenazada, otra cosa es que sí haya ataques contra las religiones en nuestro país: por ejemplo, dos diputados de VOX en la Asamblea de Ceuta abandonaron el partido por el tono insultante contra la comunidad musulmana de la ciudad en junio de 2020, esgrimiendo que los mensajes que escribían sus dirigentes eran inasumibles; por ejemplo, el presidente de la gestora de VOX en Ceuta, el señor Sergio Redondo, comentaba en wasap que a los musulmanes en Ceuta había que combatirlos militarmente; el diputado de VOX en Ceuta, el señor Francisco Ruiz, aseguraba que la tercera guerra mundial tendrá que empezar algún día contra el islam. Además, la red social Twitter bloqueó temporalmente la cuenta oficial de VOX por incitar al odio al utilizar un hashtag que era «Stop islamización» cuando el candidato a la Generalitat, señor Garriga, difundió un vídeo mezclando noticias sobre la construcción de una mezquita o las clases de religión con imágenes del atentado de agosto de 2017 en Las Ramblas, identificando islam y terrorismo. El colmo han sido los ataques al Partido Popular por parte de VOX a cuenta de la libertad de religión, tachando de traidor e infame al Gobierno de Ceuta del señor Juan Jesús Vivas por incluir en el calendario laboral de Ceuta las fiestas del fin del ramadán y la pascua del sacrificio; tachó el calendario de infame e islamizante, en una ciudad en la que la mayoría de la población profesa religión musulmana. También ha atacado a la religión judía, tuvieron ustedes que retirar un candidato porque una organización sionista les dijo que no podían ir negacionistas del holocausto y antisemitas en sus listas. Y ya lo último son los ataques a la máxima representación de la Iglesia católica, al papa: los insultos permanentes del señor Espinosa de los Monteros por ser el argentino o el comentario —imagino que entre, no sé, vapores de alcohol— del señor Hermann Tertsch respecto a una entrevista al papa Bergoglio en septiembre de 2021.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Dijo el señor Tertsch: El odio manifiesto de este papa a España es una prueba más de un carácter indisimulable, de su bajeza e indignidad; no se contiene en expresar todos sus viles sentimientos. Esa es la actitud de VOX ante el máximo representante mundial de la Iglesia católica.

Cesen sus ataques, por favor. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Tirado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 11

El señor **TIRADO OCHOA**: Gracias, presidente.

Vaya por delante nuestro más enérgico rechazo a todos los ataques contra cualquier confesión religiosa o persona por sus creencias morales o religiosas. En el Grupo Popular defendemos nuestra Constitución del 78, en concreto el artículo 16.3 que establece el principio de aconfesionalidad del Estado al declarar que ninguna religión tendrá carácter estatal y que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y demás confesiones. Así de claro, la Carta Magna española excluye la posibilidad de un Estado laico. El Estado español no puede ser indiferente al hecho religioso y debe cooperar con las distintas confesiones, en particular, con la católica. El artículo 16 hay que leerlo e interpretarlo en relación con el artículo 9.2, que establece que los poderes públicos tienen la labor de promover las condiciones para que esas libertades —en este caso, la religiosa— y los derechos sean efectivos, a la vez que remover los obstáculos que lo impidan.

Señorías, tenemos que trabajar todos juntos, no con este diálogo casi de insultos de unos grupos contra otros, para evitar los ataques a la libertad religiosa.

Los partidos de la coalición de Gobierno confunden aconfesionalidad del Estado con la marginación de la religión del espacio público. Hay que leer las manifestaciones que han hecho Podemos e Izquierda Unida sobre las procesiones de Semana Santa o del Corpus. Podemos e Izquierda Unida, socios del Gobierno, tienen comportamientos y acciones que demuestran su animadversión contra la Iglesia. No usen como pretexto su defensa del laicismo para promover un odio combativo contra la religión en sus acciones o reformas legislativas. Es clásica la beligerancia de la izquierda contra la religión. Dejen su laicismo agresivo y miren a nuestra Constitución del 78, que garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades. Señores de la coalición de Gobierno, dejen de fracturar la sociedad y de desprestigiar la libertad religiosa.

Respetando por igual a todas las confesiones, es evidente que la religión católica es parte esencial de la historia y la cultura española, y, por desgracia, según el informe que hemos visto, la más atacada. Permítanme poner en valor la gran labor social de la Iglesia, que trabaja con los más desfavorecidos a través de Cáritas y sus distintas instituciones, como los comedores sociales que atienden a las colas interminables del hambre cuidando a mayores discapacitados, drogodependientes, migrantes, parados y, por ejemplo, en mi ciudad —Toledo—, el Hogar 2000 se dedica a la atención sociosanitaria y psicológica de los enfermos VIH y personas en situación de exclusión social. Esta sí es la verdadera cara de la Iglesia.

Voy terminando. Tanto la Constitución como la Ley 7/1980 de Libertad Religiosa tuvieron unos grandes consensos. Hay que volver a esos grandes consensos para recuperar el sentido de concordia, acuerdo, respeto y convivencia pacífica para todos los españoles, piensen como piensen o profesen la fe que profesen. Las relaciones del Estado y la Iglesia deben inspirarse y regirse en los principios de cooperación y concordia desde la perspectiva de colaboración positiva establecida por la Constitución y ratificada por nuestro Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, respeto y libertad para todas las personas y confesiones religiosas. Sí, respeto y libertad para todos; repito, para todos, pero también para la Iglesia católica.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías de VOX, para hablar de libertad religiosa primero hay que entender qué es libertad. Y empezamos mal, porque les veo más preocupados por no haber asistido a misas multitudinarias durante el confinamiento que por las cifras diarias de fallecidos que se estaban evitando. Veo que se han levantado ustedes muy católicos y voy a aprovechar para recordarles el octavo mandamiento: no mentirás ni dirás falso testimonio. Presentan ustedes una iniciativa para proteger la libertad religiosa contra la que, según ustedes —y la señorías del PP, por supuesto—, este Gobierno es beligerante, y lo hacen semanas después de instar también al Gobierno a que suprima la Fundación Pluralismo y Convivencia cuyo objetivo —fjense— es contribuir a la promoción de la libertad religiosa en España. Claro, cierto es que supone un apoyo directo a federaciones de confesiones minoritarias, de esas que no tienen cabida en su nacionalcatolicismo imperante.

Nos vienen ustedes a dar aquí lecciones con un despropósito, una mezcla de Guerra Civil con confinamiento y con no sé cuántas cosas más. Miren, España tiene una larga historia de diferentes credos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 12

y ahora ha derivado en una España multicultural y diversa, en creencias y tradiciones, algo que este Gobierno, sin duda, respeta y protege. Por ello, señorías, la Constitución en su artículo 16 no hace distinciones para proteger del odio. Precisamente, despreciar a las minorías es lo que genera tal aversión, porque, ¿cuál es la libertad? ¿Cuál es la moral correcta, señorías de VOX? ¿La suya? ¿Es moral votar en contra del ingreso mínimo vital y prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social? Fíjese, la Biblia, en Proverbios 31:9, dice: Levanta la voz y hazles justicia, defiende a los pobres y necesitados. ¿Es moral alimentar la discriminación contra el colectivo LGTBI? Porque, miren, Mateo 22:37 dice: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. También se lo recordaba el Papa Bergoglio. ¿Qué libertad es rezar frente a centros abortistas, señorías, acosando a las mujeres? Porque Génesis 1:27-28 les dice que quienes imitan a Cristo dan a la mujer la libertad y el respeto que Dios había propuesto para ella cuando la creó. ¿Es libertad hostigar a los menores extranjeros no acompañados? ¿Es libertad estar en contra de investigar la pederastia en el seno de la Iglesia católica? Marcos 10:14: Dejad a los niños venir a mí porque de tales es el reino de Dios.

Demasiadas contradicciones, señorías. ¿Por qué? Porque buscan ustedes una libertad a su medida, y no soy yo la que se lo dice, es también la hemeroteca. Recuerden a su líder Abascal, que quería despenalizar la instigación al odio contra las minorías para perseguir —decía— a los cómplices de la invasión islamista de España. Es también la doctrina del Tribunal Supremo la que les recuerda que los delitos de odio se dan contra las minorías. Y son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado las que actúan frente a estos delitos que comúnmente se cometen contra fieles de religiones minoritarias. ¿A quiénes pretenden engañar ustedes con esta iniciativa? Pedir libertad desde el individualismo sectario parece muy poco constitucional.

Y les voy a recordar una frase de Desmond Tutu, que era un clérigo símbolo de la lucha contra el *apartheid*: La exclusión nunca es el camino del progreso en nuestros caminos compartidos de libertad y justicia. Aplíquenselo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL IMPULSO DE CAMBIOS NORMATIVOS CONCERNIENTES A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LA LAICIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004087).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente iniciativa: Proposición no de ley relativa al impulso de cambios normativos concernientes a la libertad de conciencia y la laicidad de las instituciones públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Tiene la palabra la señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. La transición española estuvo marcada por posiciones heredadas del franquismo: la monarquía, los pactos con la Iglesia católica, la preeminencia también de las grandes empresas controladas por los afines al régimen, el ejército, las fuerzas de seguridad, judicaturas y un largo etcétera. Cuarenta y cuatro años después, España sigue estando controlada económicamente por los intereses del IBEX 35, se evita una y otra vez afrontar un referéndum sobre la Jefatura del Estado y se sigue postergando un cambio en las relaciones entre Estado y la Iglesia católica. Asistimos a pactos antidemocráticos implícitos y puedo hablar de la memoria democrática, la pervivencia del aparato judicial y el pacto de contenidos preconstitucionales con la Iglesia, que fueron imposiciones del poder franquista a los legisladores constituyentes para poder avanzar hacia un sistema democrático.

Por eso hoy mi grupo presenta esta iniciativa, porque pretendemos caminar hacia una modernización y democratización de nuestro país, que ya va siendo hora, para acabar con una de las imposiciones heredadas del franquismo: los acuerdos con la Santa Sede y las leyes derivadas que vulneran la libertad de conciencia de los españoles y de las españolas y que, además, vulneran la aconfesionalidad del Estado que se proclama en el artículo 16 de la Constitución. Además, elimina la debida neutralidad que se le debería presuponer a una democracia liberal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 13

En 1980, esta Cámara aprobó la Ley Orgánica de Libertad Religiosa para garantizar justamente la libertad religiosa y de culto, aunque, a decir verdad, lo único que se legisló fue la libertad religiosa, pues se dejó al margen otras opciones de conciencia diferentes a las opciones religiosas, y en cuarenta y cuatro años no se ha legislado sobre la libertad ideológica y de convicciones, creencias o increencias de distinta naturaleza a la religiosa. Hace cuarenta y cuatro años incluso podíamos entender que a lo máximo que se podía aspirar fuese a lo que tenemos hoy en día, pero el avance de la secularización de nuestra sociedad es incontestable. Si en 1978, según el CIS, se declaraba creyente un 90,5 % de la sociedad, en la actualidad solo se declara creyente la mitad de la población. Según los datos también de la propia Conferencia Episcopal Española, las bodas católicas ya solo son el 21 % del total y se bautiza a la mitad de los niños. Estos datos nos permiten afirmar que España está avanzando hacia la secularización a una velocidad que quizás sea la más rápida de los países de nuestro entorno. Afortunadamente, ya no somos la reserva católica del sur de Europa y, sin embargo, nuestras leyes responden aún a una realidad de hace casi cincuenta años. Estos datos justifican sobradamente la necesidad de que España actualice, modernice y secularice su legislación y que se apruebe por fin una norma que regule la libertad de conciencia de los españoles y las españolas, la laicidad del Estado y se deroguen los acuerdos con la Santa Sede y con el resto de confesiones religiosas.

Nuestro país merece avanzar por la senda de la laicidad, y la mejor forma de hacerlo es que el Gobierno de España traiga a esta Cámara un proyecto de ley —que es lo que pedimos— de conciencia y laicidad del Estado, como vienen demandando entidades como Andalucía Laica o Europa Laica. Una ley de libertad de conciencia del siglo XXI que responda a la realidad social de hoy de nuestro país, por la que la Iglesia católica y el resto de credos religiosos se financien de forma autónoma y que el Estado actúe de forma neutral. En nuestra opinión, no hay mejor forma de respetar a la personas creyentes que defendiendo la neutralidad del Estado en materia de convicciones de cualquier naturaleza, religiosa o no. Ni los creyentes merecen que el Estado se inmiscuya en sus asuntos ni los no creyentes merecen que el Estado dedique dinero público a financiar creencias privadas.

El acuerdo firmado en 2019 entre el Partido Socialista y Unidas Podemos establecía la necesidad de garantizar la laicidad del Estado y su neutralidad frente a todas las confesiones religiosas, permitiendo así el desarrollo del artículo 16 de la Constitución. Así que ha llegado la hora de legislar esa laicidad del Estado, porque España está sobradamente preparada para derogar los acuerdos con la Santa Sede y romper con los privilegios de todo tipo con la Iglesia católica, herencia del franquismo. Y es también la hora de que se retraigan los bienes inmatriculados por la Iglesia católica, así como de afectar al dominio público aquello que es de interés cultural, histórico o artístico de raíz religiosa.

El listado hecho público de las inmatriculaciones consta de 35000 registros desde 1989, de los cuales 15000 pertenecen —voy a recordarlo— a terrenos, solares, viviendas o locales, no a lugares de culto. Nunca fueron propiedad de la Iglesia, lo sabemos, y se han valido de que estos bienes no estaban inscritos en el Registro y los obispos los registraron a nombre de la Iglesia. Una operación masiva de okupación de vivienda de la que el PP y VOX no dicen nada, porque a ellos, si los okupas son los obispos, sí les gusta la okupación. Aún no disponemos tampoco de la nota simple de todos esos bienes. Es absolutamente escandaloso y no se puede cerrar esto en falso circunscribiéndolo a esos 35000 bienes que la Iglesia ha aceptado.

Es la hora —voy a terminar— de aprobar una ley de libertad de conciencia en la que se garantice la libertad de pensamiento y en la que ninguna opción de conciencia tendrá carácter estatal, una ley que es perfectamente compatible con el marco constitucional que existe y que se justifica también con los datos sociológicos que demuestra la creciente secularización de nuestro país. Después de la aprobación de la Constitución de 1978, ha llegado la hora de acabar con una de las imposiciones, como he dicho, del franquismo que en su momento tuvimos que aceptar, pero hoy es incomprensible en un Estado moderno y democrático como España que la Iglesia católica se siga financiando con los impuestos de los españoles y que cuente con privilegios impropios del siglo XXI.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A esta iniciativa han presentado enmiendas dos grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Espejo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 14

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Lo primero que quiero decir es que es absolutamente sorprendente escuchar a una representante de un partido en el Gobierno decir que España está controlada por no sé quién. ¡Una persona que representa al partido que está en el Gobierno! (**Risas**). Pero, de verdad, ¿ustedes en qué mundo viven? ¡Que gobiernan ustedes!, que ustedes hacen las leyes, que ustedes hacen los reglamentos, que ustedes mandan. No vengan aquí a contar la milonga de que manda no sé quién, porque es que, si manda no sé quién, ustedes son unos incompetentes, unos incompetentes. Y así se lo tengo que decir, porque sus compañeros de partido se sientan en el Consejo de Ministros, presentan proyectos de ley y tienen mayoría parlamentaria. Así que siendo eso así, resulta que en España manda no sé quién, son ustedes unos incompetentes para gobernar.

Pero es que, además, primero dice un representante en la proposición no de ley que hemos visto antes presentada por el Grupo Parlamentario VOX: No, en España no hay ningún problema con la libertad religiosa, no hay ningún problema, esto es un invento de VOX, esto es no sé qué, esto es no sé cuántos. Y luego, se sienta a su lado una representante del mismo partido y en una PNL de su propio grupo dice que en España hay un grave problema de libertad de conciencia. Pero, de verdad (**risas**), ¿no les da vergüenza? O sea, ya sé que todo esto es postureo y tal, ¿pero no les da auténtica vergüenza lo que están haciendo unos y otros? Es que les da absolutamente igual. Primero niegan que exista un problema de libertad religiosa y luego se vanaglorian y se alegran de que en España haya cada vez menos católicos. Oiga, ¿pero por qué no dejan a la gente pensar como le dé la real gana? Que sea católico, que sea musulmán o que sea budista. ¿Por qué se meten?

Usted ha nombrado los acuerdos con la Santa Sede. ¿Sabe usted, representante del Gobierno de España, que España tiene más acuerdos con otras confesiones religiosas? (**Una señora diputada: Exactamente**). ¿Lo sabe o no lo sabe? ¿O lo quiere ocultar? (**Rumores**). De verdad, ¿es vergonzante lo que hacen ustedes!, es vergonzante lo que hacen ustedes. El acuerdo con la Santa Sede es un acuerdo que, como todos los acuerdos internacionales —deberían aprender más sobre estas cuestiones—, por supuesto que está sometido a revisión y por supuesto que se puede denunciar. Pero es que ustedes, claro que sí, lo hacen por una voluntad no de avanzar en la secularización, la secularización les da absolutamente igual, ustedes lo que quieren, claro que sí, es atacar a la Iglesia Católica, y yo, mire usted, no quiero defender a la Iglesia Católica pero tampoco la quiero atacar, no quiero defender al Islam pero tampoco lo quiero atacar, no quiero atacar ni defender a ninguna confesión, quiero que cualquier ciudadano de este país pueda creer ¡en lo que le dé la gana!, y que nadie del Gobierno le diga si está bien o si está mal, que eso es lo que quieren hacer ustedes.

Después, respecto a las inmatriculaciones, hay un acuerdo con la Conferencia Episcopal sobre esta cuestión. Entonces, ¿para qué sirven los acuerdos a los que llegan desde su Gobierno con la Conferencia Episcopal? De verdad, es una vergüenza que ustedes, a estas alturas, sigan contribuyendo a generar —por mucho que después aludan a la cultura del diálogo y bla, bla, bla— esta polarización y a hacer que la gente se enfrente no solo por razones ideológicas, sino también, claro que sí, por razones religiosas, que es lo que quieren y lo que buscan ustedes.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Espejo.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Taibo.

El señor **TAIBO MONELOS**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Aprovecho mi intervención para felicitar al nuevo presidente de esta Comisión por su nombramiento y para deseárselo aciertos en su nuevo cometido, así como para agradecer al anterior presidente su buen trabajo.

Se discute hoy esta proposición no de ley para el impulso de cambios normativos concernientes a la libertad de conciencia y a la laicidad de las instituciones públicas. Nuestro grupo es partidario, desde luego, de la defensa de la laicidad en todas nuestras instituciones públicas, laicidad que debe ponerse en correlación también con el derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto, y las obligaciones que establece nuestra Constitución española en su artículo 16.3, de cooperación con la Iglesia católica y demás confesiones, que establece en cierta manera un marco de cooperación prioritario con la Iglesia católica. Por ello, planteamos una enmienda de sustitución con la que este grupo, el Grupo Socialista, entiende que debemos seguir impulsando el diálogo con la Iglesia católica con el fin de realizar los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 15

cambios pertinentes de cara a mejorar el marco legal que regula las relaciones entre el Estado y la Santa Sede.

En lo que se refiere a la libertad religiosa, valoramos de forma positiva realizar un estudio profundo de la situación de la libertad religiosa y de conciencia en España de cara a impulsar en el futuro una ley de libertad de conciencia, religiosa y de convicciones que promueva el desarrollo de las diferentes opciones de ética privada, religiosas, morales o filosóficas de todas las personas, en definitiva, y que por supuesto garantice la libertad de culto y la neutralidad del Estado.

Una cuestión ya muy distinta es la de la situación de los bienes inscritos en el Registro de la Propiedad a favor de la Iglesia católica. Al respecto, debemos recordar el cambio normativo del Gobierno del Partido Popular del señor Aznar, que en el año 1998 modificó y aceleró exponencialmente estas inmatriculaciones, algunas de las cuales pueden arrojar sombras y dudas acerca de la legitimidad de sus títulos. Ya se ha hecho un trabajo prospectivo ingente de las inmatriculaciones desde el año 1998 pero, desde luego, debemos seguir clarificando la situación jurídica de los bienes inmatriculados por la Iglesia católica, fomentando la participación ciudadana y removiendo en su caso todos los obstáculos existentes para la recuperación de estos bienes por parte de quienes son sus legítimos propietarios.

Por último, en cuanto a los bienes que tienen interés cultural e histórico, también pensamos y coincidimos en que debemos avanzar en esta materia y, por tanto, hay que impulsar y acordar con la Iglesia católica las mejoras necesarias para asegurar que nuestro patrimonio histórico eclesiástico esté siempre al servicio de la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Taibo.

Al grupo parlamentario proponente le pregunto si acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y Socialista.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Estamos todavía valorándolo para ver si llegamos a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Telechea.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Sí, gracias, presidente.

Intentaré ser muy breve. Nuestro grupo parlamentario ya presentó hace tiempo una proposición no de ley en la Comisión de Justicia respecto a esta cuestión, en la que solicitábamos, junto con el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, la devolución de los bienes inmatriculados de la Iglesia católica. Es evidente que durante muchísimos años, y sobre todo durante el régimen totalitario del dictador Franco, se inmatricularon indebidamente y con total impunidad muchos bienes a favor de la Iglesia católica sin que hubiera oposición a dichas inmatriculaciones.

Cataluña es el primer territorio del Estado donde nuestro grupo parlamentario ya publicó un registro público de todos los bienes inmatriculados que hay allí, y nosotras siempre nos hemos mostrado a favor de esa investigación y a favor de que se devuelvan todos los bienes inmatriculados de manera indebida a sus respectivos propietarios. Con lo cual, no nos vamos a extender más. Simplemente, estamos a favor de dicha iniciativa y la votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, gracias.

Bien, yo pensaba que íbamos a discutir una PNL, no que íbamos a venir a clase de religión y de apologética impartida por los portavoces de Podemos y del Grupo Socialista. El señor portavoz de Podemos se equivoca con crasa ignorancia. No me sorprende que a él le sorprenda que haya libertad en la Iglesia católica para criticar al pontífice. Claro, esa libertad en el Sóviet no existía porque costaba la vida.

Lo que no me sorprende tampoco es que usted no sepa que lo que ha dicho de la libertad religiosa fue objeto de modificación en el año 1967, precisamente en aplicación de la doctrina del Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanae* sobre la libertad religiosa. En el periodo anterior, la confesionalidad era tolerante; en un periodo brevísimo, después de la guerra, fue una confesionalidad excluyente; por cierto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 16

la misma que establecía la Constitución liberal de 1812. Rememore usted sus estudios de Derecho, que los tiene un poco oxidados (**el señor Santiago Romero: Sí, sí**); o, a lo mejor, lo que tiene oxidadas son las neuronas. (**El señor Santiago Romero: Presidente, por favor.—El señor Uriarte Torrealday: José Mari, ya está bien**).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego orden y respeto a sus señorías para el desarrollo normal y buen funcionamiento de esta Comisión, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Ha sido muy insultante este señor. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a seguir con el turno, vamos a centrarnos en el objeto de esta iniciativa, por favor. (**El señor Santiago Romero: Se ha pasado**). Les ruego calma y silencio para poder seguir trabajando y desarrollando la Comisión como hasta ahora.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: En cuanto a lo que dice la portavoz del grupo proponente, Unidas Podemos, pero ¿qué dice usted de que no se tutela la falta de creencia o la no creencia? Lea usted el artículo 2.1.a) de la vigente Ley Orgánica de Libertad Religiosa. Por cierto, la primera ley que desarrolla un derecho fundamental, que no tuvo ningún voto en contra en 1980 cuando se aprobó en esta Cámara, ni siquiera del Partido Comunista de España, se lo recuerdo a usted.

Dice usted también que hay que denunciar los acuerdos concordatarios de 1979 y también —esto para disgusto de Ciudadanos y para el nuestro— los acuerdos con las confesiones minoritarias aprobados por leyes internas de noviembre de 1992. Bueno, usted sabrá. Y dice que todo esto en pos de una ley de conciencia. Mire, no sabe usted bien lo que dice, desconoce la dogmática en esta materia; estudie un poco más. (**Rumores**).

Finalmente, para concluir, la historia —es el término más apropiado— de la cuestión de la inmatriculación de los bienes de titularidad eclesiástica. Ya lo explicamos en un debate —al que se hizo referencia— en la Comisión de Justicia en mayo de 2021 sobre una PNL del Grupo Parlamentario Republicano y de Bildu, lo tienen ustedes en el *Diario de Sesiones* si lo quieren leer. Yo lo expliqué creo que bien, pero en fin, está dicho también por tratadistas de derecho hipotecario que todo esto no trae causa ni del régimen de Franco, ni de Aznar, ni de nada; trae causa de la Ley Hipotecaria en su texto primigenio, en su artículo 206, y se explica por la desamortización. Nada más. Está citado en el *Diario de Sesiones*, fecha 11 de mayo 2021, en la página 18, ese *iter* legislativo y reglamentario acerca de la evolución de esta cuestión. De modo que, de nuevo, no se atienden ustedes a la verdad elemental que resulta de la acumulación de los textos legislativos y reglamentarios. Ese precepto original no tiene por motivo sino facilitar a la Iglesia la titularidad de los bienes, dispensándola de la inscripción...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, vaya finalizando, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... precisamente porque había sido despojada de ellos en razón de las leyes desamortizadoras, las de Mendizábal y luego las de Madoz de 1855.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señor presidente, bienvenido a esta Comisión. Le deseamos que sea ecuánime y tenga muchos éxitos.

La verdad es que es una lástima tener que seguir escuchando estos ataques furibundos a la Iglesia con la tarea social tan importante que realiza, y también volver a escuchar nuevamente esa obsesión con la Corona, como modo de demolición de nuestro Estado democrático y de derecho. Parece que estamos asistiendo a unas clases con un lenguaje de preguerra civil. La verdad es que asusta. En definitiva, esta es otra de las PNL en las cuales ustedes se instan a sí mismos.

También tienen continuamente obsesión con la presencia de Franco. ¿Qué hubiera sido de ustedes si no hubiera existido Franco? Evidentemente, no hubieran tenido ninguna existencia. Es lamentable. Céntrense en el momento presente, céntrense en la actualidad.

Ustedes, cuando hablan de denunciar y derogar los acuerdos suscritos de los años 1976 y 1979 con la Santa Sede, se olvidan de que están atacando también otras confesiones religiosas, como son la islámica, la judía, y a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas. Están vulnerando el artículo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 17

16.3 de la Constitución. El derecho a la libertad de conciencia que ustedes están proclamando está perfectamente contemplado y regulado constitucionalmente, gracias a Dios, y no podemos abrir ahora mismo el melón de una ley orgánica de proteger un derecho fundamental que ya está protegido, con el peligro que tienen ustedes de ataque a la democracia, sería auténticamente insensato. Además, menos mal que para aprobar una ley orgánica hace falta una mayoría cualificada, con lo cual nunca les íbamos a apoyar en este tema. Todo está constitucionalmente protegido, entonces, consideramos que es absolutamente innecesario ahora mismo plantear el debate de una ley de conciencia cuando está constitucionalmente blindado.

Cuando digo que en esta PNL se instan a sí mismos, les recuerdo que todo lo que plantean ustedes en la mañana de hoy lo contemplaron en una propuesta de resolución al debate del estado de la nación, la número 86 suya. Solamente fue apoyada por ustedes, por los socios separatistas y por los herederos políticos de los asesinos etarras; en contra de sus socios de Gobierno, pues el Partido Socialista no la aprobó. Nada más que 55 votos.

Además, esmérense un poco con esto de la ley de libertad de conciencia. ¿Por qué les digo esto? Porque hay una asociación que se denomina Europa Laica que, en su reunión del 29 de mayo del año 2022, presentó una propuesta de ley orgánica del derecho a la libertad de conciencia y ustedes la han fusilado. Trabajen un poquito más, tengan iniciativas, tengan originalidad.

Ya pasando al tema de la inmatriculación, he de recordarles los dos estudios que se hicieron, rematados el 24 de enero de este año pasado, presentados por la Conferencia Episcopal al presidente Sánchez en un ejercicio de transparencia meridiano. La entonces vicepresidenta del Gobierno, la señora Calvo, con respecto al informe del año 2021, dijo que las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia eran ajustadas a derecho y conforme a la legalidad vigente, y que en todo este proceso el Gobierno no señaló ningún caso concreto de reclamación por parte del Estado sobre el listado hecho público. En definitiva, es un trabajo sobre más de 35 000 bienes, en los cuales no hay nada más que 1 500 dudas pero de aspectos formales; muy poquitos, cerca de unos 600, sobre titularidades; y 270 de bienes que ya no pertenecen a la Iglesia.

Señorías, por último, he de decírcles, entrando ya en el matiz jurídico y prescindiendo un poco del aspecto político, que el Gobierno no puede realizar ninguna actuación sobre los asientos del Registro de la Propiedad, puesto que están bajo la salvaguarda de los tribunales de justicia, tal y como establece el artículo 1 de la Ley Hipotecaria. Cuestión distinta es que cada uno de ellos, indudablemente, pueda ser impugnado.

Señorías, termino recordándoles, al respecto de su último punto del *petitum*, que los bienes de dominio público solamente son aquellos de titularidad pública de acuerdo con lo establecido por el artículo 5 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, Ley 33/2003, y conforme al artículo 132 de la Constitución, y el Código Civil lo recuerda en sus artículos 338 a 340.

Evidentemente, no vamos a colaborar en esta iniciativa, que vuelve a desentrañar la democracia española.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Mateu.

Antes de pasar al siguiente punto, ruego al autor de la iniciativa que nos traslade antes de finalizar el debate de la siguiente iniciativa en qué términos se va a someter a votación, toda vez que hay pendientes dos enmiendas de dos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Perdón, presidente.

Conforme al artículo 71.1 del Reglamento, le pediría que me diera la palabra para contestar a alusiones personales.

El señor **PRESIDENTE**: Les pido, por favor, para el buen funcionamiento de la Cámara no abrir un debate. Yo creo que quedó claro con anterioridad. Vamos a seguir con el normal funcionamiento...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: El artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara es un derecho de los diputados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago, creo que atendimos ya a su petición de palabra. Ha quedado de manifiesto que está disconforme con lo trasladado por otro portavoz con anterioridad, y que conste, desde luego, su posición al respecto. Dicho esto...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Me parece sorprendente que el presidente no atienda a lo que dice el artículo 71.1...

El señor **PRESIDENTE**: Lo que le estoy planteando es no abrir un debate.

El señor **SANTIAGO ROMERO**:... y no tome medidas para evitar descalificaciones personales que no tienen nada que ver con discusiones...

El señor **PRESIDENTE**: Ha quedado clara su posición y la disconformidad.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Lo lamento mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Les pido también que, antes de finalizar el debate de este punto, nos trasladen su posición y en qué términos se va a votar esta iniciativa.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE LA IZQUIERDA ABERTZALE Y SE CONDENA EL ACAECIDO CONTRA EL ALCALDE DE PAMPLONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004388).**

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas acciones para evitar los actos de violencia política de la izquierda abertzale y se condena el acaecido contra el alcalde de Pamplona, tiene la palabra la señora Beltrán.

Gracias.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Muchas gracias, presidente.

También quiero aprovechar para felicitarle por la Presidencia de esta Comisión.

Señorías, el pasado 7 de julio, durante las fiestas de San Fermín y en la tradicional procesión del santo por la calle Curia, radicales de la izquierda abertzale agredieron violentamente al alcalde de Pamplona y a otros miembros de la corporación municipal. Tres agentes de la policía municipal resultaron heridos mientras protegían a la comitiva. A los únicos que no hubo que proteger fue a los concejales de Bildu y de Geroa Bai porque nadie se metió con ellos, ¡qué casualidad! El alcalde de Pamplona denunció —cito sus palabras—: Ha sido un acto que supera todos los límites, casi un linchamiento. Y señaló al entorno de Bildu como responsable de las agresiones.

Durante muchos años la procesión de San Fermín a su paso por el casco viejo de la ciudad ha sido y sigue siendo el momento elegido por los radicales violentos para atacar a los concejales de UPN, del Partido Popular y del Partido Socialista de Navarra. La calle Curia, donde se produjeron los ataques, y la cercana Mercaderes son un lugar habitual de reunión de la izquierda abertzale en la capital navarra, y fue en esa zona donde comenzaron los gritos de: ¡UPN *kanpora!*, que significa UPN fuera, y los insultos a los ediles. La tensión fue creciendo, y tras los insultos comenzó el lanzamiento de vasos y las agresiones. Esas agresiones se saldaron con un policía municipal con rotura de tabique nasal provocado por un puñetazo, otro policía con una lesión en el tobillo por patadas, y el tercero recibió el impacto de un vaso en la cara. Los agentes consiguieron trasladar al alcalde y a los ediles sanos y salvos al interior de la catedral. Es importante destacar que durante los años del terrorismo de ETA esta procesión fue objetivo principal de los actos de kale borroka, o terrorismo de baja intensidad, en las fiestas de San Fermín.

Estas agresiones ocurridas en Pamplona este mes de julio se enmarcan dentro de un proceso para intentar imponer un relato, tras el fin del terrorismo de ETA, basado en un blanqueamiento de sus crímenes, así como del movimiento social y político que dio cobertura y apoyo a la banda asesina. Se pretende, mediante técnicas de manipulación social y propaganda creciente, imponer una posverdad consistente en difundir que se ha logrado una especie de paz entre partes enfrentadas en un conflicto político violento, que tuvo su origen en disputas ideológicas y territoriales. Pretenden con ello situar en un plano de igualdad a verdugos y a víctimas. En esta estrategia de blanqueo es parte esencial el Gobierno de España y el de Navarra, que dependen del apoyo de los partidos que nunca condenaron el terrorismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 19

de ETA para seguir en el poder. Los cachorros de Bildu se sienten impunes y protegidos por el Gobierno de Sánchez y el de Chivite, como lo demuestra la enmienda presentada hoy por el Grupo Socialista, en la que proponen suprimir el punto segundo de esta proposición no de ley, que insta al Gobierno de España a desarrollar todas las acciones necesarias para identificar y detener a los autores de estas agresiones, que insta al Gobierno a aumentar el control sobre los preparativos y ejecución de estos actos de violencia, y que insta al Gobierno a excluir de los pactos y acuerdos políticos promovidos por el Ejecutivo a los partidos que no condenan explícitamente los crímenes de ETA e intentan legitimar su existencia.

Por eso, le quiero decir al Grupo Socialista que no se pueden condenar los hechos y que luego los agresores queden impunes. Por lo tanto, no entendemos cómo aceptan ustedes el punto 1, que pide condenar estos hechos y, por otro lado, no quieren que se les juzguen. Señorías del Grupo Socialista, entenderán que no aceptemos su enmienda porque vulnera la esencia de nuestra proposición no de ley. Permítanme que les diga que podrían disimular ustedes un poco más votando en contra, pero presentar esta enmienda es claramente plegarse a las peticiones de Bildu, como ya pasó este mes en un Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Es absolutamente preocupante. Están ustedes completamente vendidos, sin principios ni estrategia. Esperamos que salgan pronto del Gobierno, fundamentalmente para que los herederos de ETA no puedan influir en las decisiones que afectan a España y a los españoles, pues nada les debemos.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: Muy bien).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que es lamentable escuchar los calificativos de la anterior portavoz del PP en una Comisión Constitucional. Apelamos continuamente al espíritu constitucional, pero cuando nos dan la palabra se nos olvida. Lo primero que quiero decir sobre esta proposición no de ley es que el Grupo Parlamentario Socialista condena de la manera más enérgica los incidentes violentos que se produjeron en la procesión de San Fermín. Lo hacemos aquí, en el Congreso de los Diputados, lo hemos hecho en el Ayuntamiento de Pamplona y lo haremos siempre. Manifestamos nuestra condena más enérgica porque no se puede consentir de ningún modo la violencia en ninguna expresión, pero la violencia política menos aún, porque lo que tenemos que hacer es apología de la convivencia pacífica entre personas que piensan de manera distinta. En segundo lugar, nuestra solidaridad y apoyo a todos, fundamentalmente a los policías agredidos en aquel incidente violento. Y, en tercer lugar, el apoyo a las fuerzas y cuerpo de seguridad porque han hecho su trabajo y, hoy, todos los que participaron en aquel incidente, en aquella violencia, están identificados y propuestos para sanción administrativa y, en su caso, los agresores, a disposición judicial. Por tanto, han cumplido de manera escrupulosa y rápida con su función. Esa es nuestra enmienda, eso es lo que hay que condenar en el Congreso de los Diputados, además de apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Señoría del Grupo Popular, en política se puede discrepar, pero no se puede utilizar la violencia verbal o física para agredir posiciones distintas. En eso creo que hay unanimidad en esta Comisión, pero en política tampoco se puede —y por eso hemos pedido la supresión del punto segundo— utilizar la violencia de otros para intentar atacar continuamente al Gobierno, en este caso de Pedro Sánchez. De ahí nuestra enmienda. Ustedes participan mucho más del blanqueo de los herederos de la violencia que los propios herederos de la violencia. Ustedes, con su actitud impiden que podamos votar unánimemente y condenar unánimemente la violencia, si hubieran registrado una PNL solo para condenarla o hubieran aceptado nuestra enmienda, pero lo que pretenden con el punto segundo es seguir desgastando al Gobierno, utilizando para ello la violencia que se produjo en la procesión de San Fermín, y eso es intolerable, porque es faltar al respeto a los ciudadanos de Pamplona, a los que participaban en esa profesión de San Fermín y, desde luego, es faltar al respeto al Gobierno de España, que está empeñado en que haya convivencia en este país, y que condena todas las actitudes violentas, se produzcan donde se produzcan.

Nosotros somos un partido político que no tiene que demostrarle al PP nuestro compromiso con la Constitución y con la convivencia pacífica. Somos un partido que ha sufrido, como otros tantos, y como la sociedad en su conjunto, la violencia de ETA, y, por tanto, no tenemos que hacer continuamente una declaración de que somos víctimas de ese terrorismo y de esa violencia. Somos un partido que ayudó, como tantos otros, a construir la Constitución y la convivencia. Por eso mismo condenamos la violencia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 20

pero no la utilizamos contra el Ayuntamiento de Pamplona ni contra ninguna comunidad donde ustedes gobiernan ni la utilizamos tampoco cuando ustedes desarrollaban labores en el Gobierno de España. Eso es lo que nos diferencia. (**La señora Moneo Díez: ¡Qué barbaridad!**). Nosotros defendemos la Constitución, pero no se la arrojamos a la cabeza al Partido Popular cuando gobierna. Nosotros condenamos la violencia de la forma más enérgica, pero cuando se produce no se la arrojamos a la cabeza a los gobernantes de las instituciones del Partido Popular, porque nosotros creemos de verdad en la convivencia y en la Constitución española. Eso es lo que nos diferencia. Por eso hemos apostado claramente por poder condenar unánimemente los incidentes violentos de las fiestas de San Fermín, por eso hemos presentado esta enmienda que ustedes rechazan porque lo que quieren es hablar de lo que no pasó en esas fiestas. Su punto segundo no tiene nada que ver con la condena de los incidentes violentos de la procesión de San Fermín.

Por último, los Sanfermines son una de las fiestas más populares de este país, todos nos sentimos identificados con ellos, y estos incidentes no pueden empañarla, y ustedes, trayéndola continuamente al Pleno del Ayuntamiento de Pamplona y hoy aquí, lo único que hacen es tratar de empañar esa fiesta. Por eso, hago mío el llamamiento de nuestra portavoz en el ayuntamiento, la señora Maite Esporrín, de que en las fiestas de San Fermín el odio, la exclusión o la violencia no tengan cabida ni ahora ni nunca.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

Ha quedado claro que el grupo autor de la iniciativa rechaza esta enmienda; por tanto, se votará en los términos originales de la presentación de la misma.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra señor García Adanero.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Perdón, presidente. Me había comentado otro portavoz que iba a solicitar votar por puntos. ¿Me tengo que manifestar al respecto?

El señor **PRESIDENTE**: No nos habían trasladado esto, pero ¿se manifiesta favorablemente?

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Me manifiesto negativamente, porque el primer punto y el segundo son absolutamente inseparables.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, ha quedado claro. Se votará en su conjunto.

Señor García Adanero, disculpe, ahora sí tiene la palabra.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Por supuesto, condenamos, como ya hicimos en su momento, los sucesos de ese día 7 de julio. Lo que uno no esperaba es que ahora el que crea mal ambiente o da mala fama a San Fermín no es el que agrede, sino el que denuncia la agresión. Ese es el problema que tiene el Partido Socialista ahora (**aplausos**), que ha llegado a ese punto. Ahora estamos ya en el debate del provocador, los que provocamos somos los que vamos en la procesión, y los que te pegan no, esos son unos ciudadanos que tienen una libertad de expresión y eso forma parte del derecho a expresarse libremente. Ese es el cambio que ha dado el Partido Socialista, que antes no tenía ningún problema en ponerse en el lado de los agredidos y ahora tiene que sacar la cara por los agresores, eso es lo que ha cambiado. ¿Y qué ha cambiado? Que eso forma también parte del pago, igual que el acercamiento de los presos. Igual que ya tenemos a un tercio de los presos paseándose por las calles de la comunidad autónoma vasca, igual que pasa eso, otro precio a pagar es decir que aquí hubo igualdad de condiciones y que evidentemente esos agresores forman parte de la libertad de expresión que tiene la izquierda abertzale, y que, por tanto, tampoco hay que denunciar porque si no ponemos mal nombre a los Sanfermines. Y encima se dice que los que están provocando o los que están haciendo una utilización de la violencia son los que denuncian esa violencia. ¿Pero esto qué va a ser? Entonces, al final, ¿me está diciendo que hemos estado cuarenta años sufriendo el terrorismo sin libertades para que usted ahora me diga que tenían razón los que nos hacían sufrir y no tener libertades? ¿Eso es lo que están diciendo? ¿Han llegado a ese punto? De verdad, no se puede caer tan bajo. Todo esto forma parte de una estrategia política, y es que el relato lo quieren escribir ellos, los que a esos asesinos les llaman gudarís, y a ustedes eso antes les molestaba y ahora ya no les molesta, pero es que van a acabar yendo a la celebración festiva que van a hacer dentro de un mes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 21

para decir que por fin los presos han vuelto a casa, lo van a hacer, cualquier día les veremos ahí también. ¿Pero cómo pueden cambiar tanto? ¿De verdad les merece tanto la pena esto? Un poco de respeto. Ahí se agredió al alcalde, a los concejales y a la Policía porque representan una ideología política, que Navarra tiene que ser una comunidad política diferenciada dentro de la unidad de España. Y frente a eso, durante cuarenta años nos han intentado matar y nos han matado. Y ahora no te matan, pero en muchos casos no te dejan vivir. Eso es lo que hay, y eso hay que denunciarlo a diario. Y los que han hecho y hacen eso son los que les sostienen a ustedes en el Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Espejo.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Vemos aquí que el Grupo Socialista condena enérgicamente los actos de violencia: No se puede utilizar la violencia, eso es horrible, está muy mal. Y la pregunta que me surge, después de haberles oído hoy en esta retahíla de PNL que no hacen más que poner de manifiesto sus enormes contradicciones, es qué es la cultura del diálogo para ustedes, aparte del postureo que han hecho antes. Porque resulta que hay unas personas agredidas. Se puede cargar contra el partido de esas personas agredidas, contra aquellos que les dan apoyo, contra todos aquellos que denuncian una agresión; contra esos ¡duro!, porque su cultura del diálogo es un poquito *sui generis*. Pero una preguntita nada más quiero hacerles —¡qué pena que no hablen más!—: ¿van a decir algo contra Bildu? Es que no les he oído. O igual lo han dicho, pero yo no les he oído; no sé si han dicho algo. ¿Van a decir algo contra Bildu por no condenar, por justificar, por blanquear estos actos ¡que ustedes condenan tanto!? ¿Van a decir algo contra Bildu? No, no lo van a decir; a lo mejor es que la cultura del diálogo se lo impide. A lo mejor es que la cultura del diálogo es decir: Oye, vamos a dialogar para ver cómo nos repartimos un poco el pescado —porque esa es su cultura del diálogo—. Su cultura del diálogo es: Oye, cuando pasen estas cosas, yo las voy a condenar; tú dale al botoncito verde y después haz lo que quieras. ¡Es una vergüenza lo que está haciendo el Partido Socialista con la sociedad española y, específicamente, con la sociedad vasca y navarra! Porque ustedes están blanqueando a quienes no solo no condenan esto, sino que además lo justifican. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, señora Telechea.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidente. No haremos uso del turno de palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias, presidente.

Demostrativos del diálogo son el tono, las formas agresivas, los señalamientos con el dedo... En fin, son formas de actuar. Digamos que cada uno vale lo que realmente vale y no lo que dice que vale; por sus hechos los conoceréis.

Desde nuestro grupo político queremos transmitir nuestra solidaridad absoluta con el consistorio de Pamplona y con las personas agredidas no solo en Pamplona, sino en muchísimos pueblos navarros y vascos, en los cuales, especialmente en la época veraniega y especialmente en momentos de fiestas, se reproducen actos de violencia de baja intensidad, que son, digamos, los últimos coletazos de aquella organización terrorista que fue derrotada y entregó las armas en el año 2011. Y fue derrotada y entregó las armas precisamente por lo contrario de lo que está sucediendo hoy en esta Comisión, básicamente gracias a los amplios consensos de la sociedad y gracias a tres pactos, que se firmaron uno en Madrid, otro en Pamplona y otro en Ajuria Enea, que se llaman los pactos por la Paz y por el Acuerdo, formados por todo el abanico político, que iba desde Alianza Popular hasta el Partido Comunista y Euskadiko Ezquerria, y que en el caso del pacto vasco incluía a la propia Eusko Alkartasuna, uno de los partidos fundadores de Bildu. Todo esto, que se quiere silenciar, que se quiere trampear y sobre lo que se quiere engañar, quiere ser sustituido en este momento por una utilización, por una manipulación. Se trata de sepultar los acuerdos pluripartidistas, se trata de sepultar los consensos que consiguieron acabar con el terrorismo y sustituirlos por la utilización política de la violencia. Ese es el juego en el que hoy estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 22

viéndonos. Ese juego no ha conseguido romper los consensos ni ha conseguido separar más a la sociedad vasca y a la sociedad navarra. Esa utilización partidista por parte del Partido Popular no ha conseguido hasta ahora sus objetivos, no ha hecho que Gorka Landaburu, que Edu Madina, que Maixabel Lasa, que María Jáuregui abandonen sus planteamientos, como tampoco lo ha conseguido la utilización perversa, absolutamente perversa, intolerable e indecente del lazo azul que portábamos mucha gente que estábamos en Gesto por la Paz, que se utilizaba como elemento de acuerdo y de conciliación. El Partido Popular lo está utilizando como elemento de confrontación, hasta el nivel de que si no ha conseguido romper el consenso de las otras víctimas, tampoco ha conseguido romper el consenso de Gesto por la Paz y ha hecho que Gesto por la Paz —disuelta en el año 2012, un año después de la disolución de ETA— volviera a reunir a sus responsables y le dijieran al Partido Popular: qué vergüenza que un lazo que nosotros creamos para unir a la sociedad lo utilicen ustedes para dividirla y para conseguir réditos electorales. Porque toda la argumentación que ha hecho la compañera del Partido Popular ha llegado, ¿a dónde? A la última frase, que es la que siempre es importante: el Gobierno es ilegítimo. Eso es lo único que importa, no importa nada la violencia. Pero lo único que han conseguido no es dividir al resto de las víctimas de la violencia, no han dividido a Gesto por la Paz, lo único que han conseguido es dividir a su propia gente frente a las posturas cívicas, democráticas y pacifistas de las personas que he mencionado. La propia gente del Partido Popular está extremadamente dolida con la utilización política, y así el hijo del concejal Iruretagoyena les dijo cuando fueron al cementerio: Dejen ya de utilizar la memoria de mi padre. Y así, la hermana del concejal Ordóñez dijo expresamente, con estas palabras: Feijóo ha sido decepcionante. Patrimonializar a las víctimas del terrorismo es indecente.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias. Con la venia.

Dice el portavoz del Partido Socialista que el Partido Popular arroja la Constitución contra el PSOE. ¿Usted no ha tenido conocimiento de los pronunciamientos del Tribunal Constitucional? Porque son ya siete los que declaran inconstitucionales iniciativas legislativas de este Gobierno. Es posible que en este momento me equivoque y sean ya más, porque pierdo la cuenta. Yo creo que quien arroja la Constitución contra todos los españoles y la pisotea con fruición es el Gobierno del que forman parte el Partido Socialista —del que usted es portavoz— y Podemos. De modo que, en fin, sea usted un poco ecuánime y practique la observación de la realidad.

Vamos a votar a favor de esta PNL porque compartimos todos sus propósitos, compartimos su exposición de motivos y compartimos lo que se pide en ella.

Quiero hacer un recordatorio acerca de la situación de VOX. En las elecciones vascas de julio de 2020, en las que yo participé como asistente a los mítines de VOX, nosotros sufrimos constantemente agresiones que no han tenido ninguna continuidad en el ámbito del orden público ni judicial, que yo sepa. En esa situación, se llegaron a lanzar tuercas que hubieran podido matar a alguien si hubieran impactado en alguna sien, se recibieron piedras y todo tipo de objetos en un coche con una ventanilla abierta, etcétera. No se pueden hacer unas elecciones libremente, esto es evidente, pero a ustedes les da igual, esto no es importante. No es importante.

Aquí tenemos que ser serios y claros, pero yo, cuando digo que voy a ser serio y claro, no voy a decir nada extraordinario que no sepan todos los presentes en esta sala: lo sabemos todos los diputados presentes, lo sabe el letrado, lo saben las taquígrafas, lo saben los ujieres y lo saben todos los españoles. Una situación como esta, en la que se producen hechos como los que se denuncian en esta PNL, se justifica porque esas fuerzas separatistas, que tienen un origen violento en su genealogía —violento en el sentido de criminal, no porque dieran azotes en el trasero a sus hijos, sino por un pasado criminal terrorista—, apoyan al Gobierno. El Gobierno se sostiene, entre otras, sobre el apoyo de esas fuerzas; otras son separatistas, otras son comunistas irredentas, etcétera. De modo que esas fuerzas, en la medida en que el mantenimiento en la Moncloa del señor Sánchez depende de ellas, están envalentonadas y hacen lo que les da la gana, esto que es objeto de esta PNL y otras muchas cosas, como cuando he recordado este episodio de las elecciones vascas de julio de 2020, cuando se agredió constantemente a los candidatos de VOX que comparecieron en tierras vascas. En este caso hablamos de Navarra, pero esas fuerzas a las que me refiero, y que se singularizan en el nombre de Bildu en el caso de esta Cámara, de todos es sabido cómo actúan, a quienes apoyan y a quienes apoyan en Madrid al efecto de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 23

mantenga una feble mayoría parlamentaria el señor Sánchez y siga siendo presidente del Gobierno. Esto no es de recibo pero sucede, y yo espero que sea por poco tiempo porque los españoles se pronuncien en las urnas y esta situación pueda acabar, porque verdaderamente es contraria a todo principio político de civilización elemental, y desde luego se manifiesta constantemente en agresiones a la Constitución y también en agresiones a las personas que, como se ha dicho por el señor García Adanero, no piensan como ellos; es decir, no piensan con ese sentido separatista y en muchas ocasiones criminal.

Nada más. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Vamos a suspender durante dos minutos la sesión de la Comisión para proceder a la votación, si les parece.

Queda pendiente que el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos nos comunique si acepta o no las enmiendas a su iniciativa. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la votación de las diferentes iniciativas.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley sobre la defensa de la cultura del diálogo, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 5; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la protección del derecho a la libertad religiosa en España, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en los términos reflejados por la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada por 18 votos en contra frente a 18 votos a favor.

La señora **MORO ALMARAZ**: Perdón, presidente. En el resultado de la votación ha dicho usted 18 a favor, 18 en contra y cero abstenciones. Es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Son 16.

La señora **MORO ALMARAZ**: Como usted ha dicho 18, quería que constara bien en el *Diario de Sesiones*.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda transaccional a la proposición no de ley relativa al impulso de cambios normativos concernientes a la libertad de conciencia y la laicidad de las instituciones públicas, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, que se votará en los siguientes términos. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Uno. Seguir impulsando el diálogo con la Iglesia católica respecto a los acuerdos con la Santa Sede del año 1976 y 1979. Dos. A que realice un estudio de la situación de la libertad religiosa y de conciencia en España, de cara a impulsar durante la actual legislatura una ley de libertad de conciencia religiosa y de convicciones que promueva el desarrollo de las diferentes opciones de ética privada, religiosas, morales o filosóficas, de todas las personas y que garantice la libertad de culto, la neutralidad del Estado, la adecuada separación ética pública-ética privada y el respeto al pluralismo religioso y filosófico. Y, tres. Seguir clarificando la situación jurídica de los bienes inmatriculados en posesión de la Iglesia con el objetivo de remover los obstáculos existentes para su recuperación por sus legítimos propietarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

27 de septiembre de 2022

Pág. 24

Sometemos a votación la última iniciativa, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso por la que se insta al Gobierno la adopción de determinadas acciones para evitar los actos de violencia política de la izquierda abertzale y se condena el acaecido contra el alcalde de Pamplona.

Se rechazó la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-750